

CAEI

Centro Argentino
de Estudios
Internacionales

Reforma del FMI: ¿Amanecer u ocaso?

by Carla Majdalani

Working paper # 24
Programa Economía Internacional



Reforma del FMI: ¿Amanecer u ocaso?

por Carla Majdalani¹

El pasado 23 de octubre los ministros de Economía y autoridades bancarias centrales del G-20, el grupo de los principales países industrializados y en desarrollo, cerraron su reunión de dos días en Gyeongju, Corea del Sur con un acuerdo para llevar a cabo una profunda reforma del Fondo Monetario Internacional (FMI) en favor de las llamadas “economías emergentes”.

Catalogada por el propio Director Ejecutivo del organismo, Dominique Strauss-Kahn, como “histórica”, la reforma – aun pendiente de aprobación por parte del Directorio del FMI- prevé la duplicación de las cuotas de sus miembros – es decir, la participación financiera que determina el poder de voto dentro de la institución – a favor de economías como Brasil, China e India cuya representación institucional difiere, en forma considerable, con su creciente protagonismo en la escena económica internacional².

Asimismo, los ministros acordaron una reestructuración del Directorio Ejecutivo del Organismo Financiero integrado por 24 miembros *“que incrementará la representación de países de mercados emergentes y en desarrollo dinámicos dentro del órgano de la institución que toma las decisiones del día a día. Los países europeos avanzados tendrán dos directores menos, y todos los directores serán electos, y no designados como en la actualidad”*³. El Directorio- principal instancia de gestión cotidiana del FMI- mantendrá sus 24 integrantes.

Ahora bien, ¿qué implica esta alteración en la estructura organizativa del Fondo Monetario Internacional? ¿Resulta una apuesta para dotar de legitimidad al vapuleado FMI? O bien ¿representa un recurso de urgencia para prolongar la vigencia del sexagenario organismo y disimular –al menos por un momento- las dificultades en su accionar reciente?

La búsqueda de la legitimidad es, sin dudas, un motivo de celebración, pero lejos esta de ser una novedad. En efecto, el optimismo categórico de Strauss –Khan – quien afirmara que lo acordado en Corea del Sur *“pone punto final a un debate sobre la legitimidad que ha durado años, casi décadas.”* – resulta acertado en cuanto al horizonte temporal de las reformas (que en calidad de propuestas circundan al organismo al menos desde 2006) , pero exagerado en cuanto a su carácter definitivo, toda vez que la heterogeneidad de las “economías emergentes” y la incertidumbre de la economía internacional dificultan tales contundentes presagios.

¹ Lic. en Relaciones Internacionales / Coordinadora Programa Organismos Internacionales del CAEI

² A título ilustrativo, en la actualidad China, con un producto bruto interno aproximado de 4.984. billones de dólares y un crecimiento estimado de su PBI del 10.5% para 2010, tiene el 3.65% de votos en el FMI, mientras que el Reino Unido cuyo PBI se estima en \$2.183 billones de dólares y su crecimiento proyectado para 2010 se ubica en el orden del 1.7%, cuenta con el 4.85% de los votos en el organismo financiero.

Fuente World Economic Outlook 2010 disponible en

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2010/02/index.htm>

³ Boletín Digital del FMI 23 de octubre de 2010 disponible en

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2010/NEW102310As.pdf>



Antes bien, la reforma pareciera explicarse por una doble búsqueda de *relevancia*. Por un lado, a través de su reconocimiento institucional en el FMI– anunciado en la Cumbre de Pittsburgh de septiembre de 2009, suerte de “acta de defunción definitiva” del G-7-, los integrantes del G-20 en su conjunto reafirma su condición de “actores protagónicos” del escenario económico actual. Por el otro, el propio FMI – emblema indiscutido de los ajustes neoliberales y subsecuentes crisis internacionales pasadas- vuelve a ponerse en el centro del debate financiero, atemperando – al menos nominalmente- el fortalecimiento de propuestas alternativas como la iniciativa Chiang Mai – suerte de “FMI” asiático-.

La relevancia que puede llegar a dimanar de la reforma debería corresponderse, al menos en teoría, con una mayor eficacia del organismo en cumplir su rol de armonizador del sistema financiero internacional. A juzgar por los resultados de la mencionada reunión ministerial del G-20, en la que no se lograron acordar metas específicas para contener los desbalances de cuenta corriente de los países, amén de una declaración general contra las “devaluaciones competitivas”, este objetivo aun dista de concretarse.

Si los organismos internacionales responden aun al llamado de proveer, mediante sus reglas de juego, una suerte de “antídoto” a la anarquía propia del sistema global la reforma del FMI puede entenderse como el “amanecer” de una nueva gobernanza, más realista en sus plasmación institucional y, a la vez, más compleja en su estructura decisoria.

Ello no obstante, esta misma alternación dentro del organismo sin un correlato en términos de eficacia, también puede interpretarse como el “ocaso” de un sistema en el cual los Estados aun podían regular los márgenes de incertidumbre y cooperar en la gestión de sus crisis.

Amén de desafiar a la lógica ambas opciones parecieran plasmarse en la actualidad, será cuestión de tiempo, advertir cual tendrá preeminencia.

